

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

**Aviso de privacidad simplificado
Para integrar el expediente personal de los prestadores de servicio social y/o
prácticas profesionales en Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.**

I. Denominación del responsable:	Departamento de Recursos Humanos
II. ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?	<p>Los datos personales que recaban: Nombre. Apellidos. Número telefónico. Domicilio Clave Única del Registro de Población. Nacionalidad.</p> <p>Los datos personales recabados de los estudiantes que presten servicio social y/o prácticas profesionales, será con la finalidad de integrar el expediente para cumplir con los requisitos de aceptación de la prestación del servicio social y/o prácticas profesionales en el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, así como la identificación del estudiante, conteo de horas y la correspondiente emisión de la carta de liberación.</p>
III. Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral	En el portal de Transparencia del IEPC – CHIAPAS http://www.iepc-chiapas.org.mx/avisos-de-privacidad .